

CARTA DE CESION DE ACCIONES

Señor

TACURI SAMANIEGO VICTOR ANTONIO

Presidente y representante legal subrogante de la Empresa "COMPAÑÍA DE TRANSPORTES CHORPRINCI S. A."

Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente pongo en su conocimiento la transferencia de acciones por la vía del endoso de la compañía "COMPAÑÍA DE TRANSPORTES CHORPRINCI S. A. con número de RUC 0190315290001, realizada el 07 de Octubre de 2019, en esta ciudad de Chordeleg.

Al efecto informo que la transferencia de acciones se realizó a título oneroso de la siguiente manera:

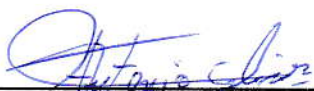
Número de acciones transferidas 100 con un valor cada una de \$ 1,00 USD (Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica) por un total de la transacción \$ 100,00 USD, con las siguientes condiciones de pago: EN EFECTIVO

Además le informo que el cedente es el señor SALINAS ZHINGRI BYRON ANTONIO con cedula de ciudadanía N° 0106223340, y que firma como apoderado del mismo el señor SALINAS ZHUNIO ANTONIO NEPTALI con cedula de ciudadanía N° 1709850174, padre del mencionado.

Por la atención que se digne dar a la presente le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente

CEDENTE:



APODERADO

SR. SALINAS ZHUNIO ANTONIO NEPTALI

C.I. 1709850174

CESIONARIO:



ZHUNIO PELAEZ ALEX MARCELO

C.I. 0105960454

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES:
ZHUNIO PELAEZ ALEX MARCELO
LUGAR DE NACIMIENTO:
AZUAY
CHORDELEG
PRINCIPAL
FECHA DE NACIMIENTO: **1995-12-24**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **CASADO**
CRISTINA ALEXANDRA
ATARIGUANA PELAEZ

Nº **010596045-4**




EDUCACIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: MECANICO INDUSTRIAL
V4444V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
ZHUNIO ZHINORI KLEVER ALEJANDRO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
PELAEZ CAMBISACA LUZ MARINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
CUENCA
2016-07-21
FECHA DE EXPIRACIÓN:
2026-07-21






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0002 M **0002 - 196** **0105960454**

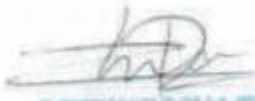
ZHUNIO PELAEZ ALEX MARCELO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: AZUAY
CANTÓN: CHORDELEG
CIRCUNSCRIPCIÓN: PARROQUIA PRINCIPAL
ZONA:




ELECCIONES
SECCIONALES Y LOCALES
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019



F. PRESIDENTE DE LA JEF

Factura: 001-101-000019925

20170103002P02280

NOTARIO(A) MILTON RAFAEL ZUÑIGA PACHECO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON GUALACEO

EXTRACTO

Escritura N°:	20170103002P02280						
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE DICIEMBRE DEL 2017, (12:35)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SALINAS ZHINGRI BYRON ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0106223340	ECUATORIANA	PODERDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		GUALACEO			GUALACEO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) MILTON RAFAEL ZUÑIGA PACHECO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN GUALACEO

Dr. Milton Zuñiga P.
NOTARIA SEGUNDA





2017	01	03	02	P02262
------	----	----	----	--------

ESCRITURA DE:

PODER GENERAL

OTORGADO POR:

BYRON ANTONIO SALINAS ZHINGRI

A FAVOR DE:

ANTONIO NEPTALI SALINAS ZHUNIO

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de Gualaceo, de la parroquia y cantón del mismo nombre, provincia del Azuay, de la República del Ecuador; hoy día veintinueve de Diciembre del año dos mil diecisiete. Ante mi, Doctor Milton Zúñiga Pacheco, Notario Segundo del cantón, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura, el señor **Byron Antonio Salinas Zhingri**, por sus propios y personales derechos, en calidad de poderdante, el compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en el cantón Chordeleg, ocasionalmente en este cantón Gualaceo; a quién de conocerle doy fe; advertido el compareciente por mi el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada de que comparece al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o

seducción me piden que eleven a escritura pública la siguiente MINUTA: "Señor Notario: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, se servirá incorporar una de PODER GENERAL, la misma que extenderá al tenor de las cláusulas siguientes: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública y en calidad de Poderdante el señor **Byron Antonio Salinas Zhingri**; mayor de edad, ecuatoriano de estado civil soltero, domiciliado en el cantón Chordeleg, ocasionalmente en este cantón Gualaceo, con la capacidad suficiente y necesaria para intervenir en esta clase de actos y contratos.- SEGUNDA: PODER GENERAL.- El compareciente señor **Byron Antonio Salinas Zhingri**, libre y voluntariamente y en uso de sus legítimos derechos, es su voluntad conferir **PODER GENERAL**, y generalísimo, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de su PADRE el señor **ANTONIO NEPTALI SALINAS ZHUNIO**, de acuerdo a las leyes ecuatorianas, para que su nombre y representación en los actos y contratos que a continuación se enuncian: a) administre y disponga de los bienes muebles e inmuebles de la poderdante, b) compre o adquiera en lo posterior, a cualquier título legal, toda clase de bienes muebles e inmuebles, inclusive vehículo, aceptando dichas compras, inclusive adjudicación de herencias, c) venda y enajene, permute e hipoteque, dé en anticresis, inclusive queda plenamente autorizado a resolver la situación de los derechos y acciones hereditarios, inclusive podrá vender dichos derechos y acciones; así también queda el mandatario facultado a realizar la cancelación y levantamiento de todo tipo de gravámenes como hipotecas, patrimonio familiar etcétera, d) suscriba contratos de arrendamiento, cobre las pensiones y extienda recibos de cancelación de las mismas, en caso de mora en los pagos de arrendamiento, solicite la



desocupación e inmediato desalojo, e) reciba o de dinero a mutuo, anticresis o en depósito, a cualquier título, aceptándolo o constituyendo hipoteca, prendas u otras acciones; f) judicial o extrajudicialmente, cobre o perciba todos los créditos que se adeudare al mandante, reciba el dinero o valores que recaudare, confiera recibos, otorgue cancelaciones y de finiquitos, g) proceda abrir cuentas corrientes, de ahorro o de cualquier otro título, en bancos, mutualistas, asociaciones, cooperativas de ahorro y de crédito en el Ecuador, las administre, h) para que retire de cuentas corrientes y de ahorros u otras cuentas existentes, cobre y renové pólizas, i) efectué ante cualquier Institución Bancaria o Cooperativas de Ahorro y Crédito todos los trámites que se requieran para la concesión de préstamos, j) gire cheques, libranzas y letras de cambio, pagarés y en general todos aquellos documentos que constituyen títulos ejecutivos, los cobre, endose, acepte o los proteste, k) Intervenga en cualquier negocio industrial, comercial, agrícola o minero y en todo lo permitido por las leyes pertinentes, l) celebre toda clase de contratos con arreglo a la ley, obtener Tarjetas de crédito en cualquier Entidad Bancaria del país: m) dé en venta y perpetua enajenación bienes muebles como vehículos de propiedad del poderdante, además ponga prohibición de venta y recupere la tenencia de los bienes muebles e inmuebles de propiedad del poderdante, n) El mandatario podrá realizar los trámites relacionados con la construcción, modificación, ampliación de edificios en las propiedades de la poderdante, quedando autorizada a solicitar y obtener los permisos respectivos para ese efecto; ñ) Para que con el patrocinio de un profesional del derecho, le represente en todo tipo de juicios, pudiendo especialmente transigir, comprometer el pleito en árbitros, desistir del pleito, absolver peticiones y deferir el juramento decisorio, en los términos del artículo cuarenta y tres del Código Orgánico General de Procesos; Sin que la enumeración

que antecede se la entienda como limitativa, por el presente instrumento el señor **Byron Antonio Salinas Zhingri**, confiere al señor **ANTONIO NEPTALI SALINAS ZHUNIO**, las más amplias facultades para que a su nombre y representación intervenga en todo acto o contrato en que se requiera su presencia, consentimiento y voluntad, de tal suerte que cuando el apoderado intervenga se tenga como si estuviera presente, conforme lo disponga las leyes donde se realizaren tales actos o contratos; pudiendo inclusive sustituir este poder las veces que quisiese y resumirlo cuando le convenga los servicios profesionales de un abogado en libre ejercicio profesional para que represente al poderdante en todo trámite judicial, ante cualquier autoridad judicial, notarial, extrajudicial y administrativas, quedando el abogado nombrado en calidad de procurador judicial de conformidad con las leyes vigentes.- La poderdante confiere todas las atribuciones de procuración judicial, inclusive la de delegar total o parcialmente este poder a cualquier otra persona o a un Abogado con fines de procuración judicial, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato; quienes harán las veces de apoderados.- La cuantía es indeterminada.- Usted Señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de la escritura a celebrarse.- Atentamente, Vanessa Rodriguez, Abogado, Matrícula Número cero uno dos mil dieciséis doscientos treinta y siete del foro de Abogados del Azuay, Hasta aquí la minuta que el compareciente la reconoce como suya, en cuyo contenido se afirma y ratifica, dejándola elevada a escritura pública a fin de surta sus efectos legales consiguientes.- Me presento su cédula.- Cumplidas con las formalidades legales, previstas en la ley Notarial.- Yo el Notario leí esta escritura al otorgante de principio a fin y, ratificándose en su contenido íntegro firma, conmigo



el Notario en unidad de acto, quedando incorporado al Protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

BYRON ANTONIO SALINAS

ZHINGRI CI.010622334-0

Dr. Milton Rafael Zúñiga Pacheco
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
INSECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CEDULA DE
CIUDADANIA
AFILIACION Y NOMBRES
SALINAS ZHUNIO
ANTONIO NEPTALI
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CHORDELEG
PRINCIPAL
FECHA DE NACIMIENTO 1986-01-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
FAM YOLANDA
ZHIGRI PELAEZ

Nº 170985017-4



REGISTRO DE
BASICA
PROFESION / OCUPACION
AGRICULTOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SALINAS FIDEL ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZHUNIO ROSARIO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
CUEBICA
2017-02-06
FECHA DE EXPIRACION
2027-02-06

[Signature]
FIDEL ANTONIO SALINAS

[Signature]
YOLANDA ZHIGRI PELAEZ

544434444



0000000000

CERTIFICADO DE VOTACION
24 - MAYO - 2019



0002 M
0002 - 056

0002 - 056

1709850174

SALINAS ZHUNIO ANTONIO NEPTALI
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA AZUAY

CANTON CHORDELEG

ORGANIZACION
PARROQUIA PRINCIPAL

TONA

ELECCIONES
NACIONALES Y LOCALES
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Signature]
FIDEL ANTONIO SALINAS

YOLANDA ZHIGRI PELAEZ



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**SALINAS ZHINGRI
BYRON ANTONIO**
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
GUALACEO
GUALACEO
FECHA DE NACIMIENTO **1996-08-26**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

Nº **010622334-0**

1996 17 07 624 70 1952

EDUCACIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **CHOFER PROFESIONAL**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **SALINAS ZHURMO ANTONIO NEPTALI**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ZHINGRI PELAEZ FANY YOLANDA**
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN **CUENCA**
2017-03-31
FECHA DE EXPIRACIÓN **2027-03-31**

[Signature]
DIRECCIÓN GENERAL

[Signature]
MÓDULO CENSO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



002
JUNTA Nº

002 - 045
NÚMERO

0106223340
CÉDULA



SALINAS ZHINGRI BYRON ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY
PROVINCIA
CHORDELEG
CANTÓN
PRINCIPAL
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA:



ELECCIÓN
2017
SUFRAGIO
UNIVERSAL

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES..

RESENTE FUI A SU OTORGAMIENTO EN FE DE LO CUAL, SELLO Y
FIRMO ESTA PRIMERA COPIA EN CUATRO FOJAS QUE LA CONFIERO
AL INTERESADO EN EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION.



[Signature]
Dr. Milton Zuniga P.
NOTARIA SEGUNDA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0106223340

Nombres del ciudadano: SALINAS ZHINGRI BYRON ANTONIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/GUALACEO/GUALACEO

Fecha de nacimiento: 26 DE AGOSTO DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SALINAS ZHUNIO ANTONIO NEPTALI

Nombres de la madre: ZHINGRI PELAEZ FANY YOLANDA

Fecha de expedición: 31 DE AGOSTO DE 2017

Información certificada a la fecha: 29 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: DORIS MARIBEL RODAS LEON - AZUAY-GUALACEO-NT 2 - AZUAY - GUALACEO



N° de certificado: 178-081-76577



178-081-76577

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN



LETRA: D
CIUDADANÍA
AFILIADOS Y NOMBRES DE NACRE
ZHUNIO PELAEZ
ALEX MARCELO
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CHORDELEG
PRINCIPAL
FECHA DE NACIMIENTO: 1983-12-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SOLtero
ESTADO CIVIL CASADO
CRISTINA ALEXANDRA
ATARIGUAMA PELAEZ

010596045-4



EDUCACIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: MECANICO INDUSTRIAL
V4444V4444
AFILIADOS Y NOMBRES DE NACRE: ZHUNIO ZHINGRI KLEYER ALEJANDRO
AFILIADOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PELAEZ CAMBISACA LUZ MARIJA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: CUEBACA 2016-07-21
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2026-07-21
010473245
010596045-4

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
DEL MARZO - 2019

0002 M

0002 - 196

0105960454

ZHUNIO PELAEZ ALEX MARCELO
APRIL 2019 Y SEGUENTES



PROVINCIA: AZUAY
PARTE DEL: CHORDELEG
MUNICIPIO: CHORDELEG
PARROQUIA: PRINCIPAL
OTROS:

ELECCIONES
SEPTIEMBRE - OCTUBRE
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JCV

